

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.794.

Logroño, 7 de abril de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José M^a Subero Díaz.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.161

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de Central Hidroeléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: D. Julio Campo Marín y tres más, con domicilio en Ezcaray, c/ Virgen de Allende, 7.
- Lugar donde se va a establecer la instalación:
- Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.
- Características principales: Central Hidroeléctrica con dos generadores a sincronos de 275 Kw y 40 Kw, centro de transformación de 500 KVA 380/13200-20000 V, y línea subterránea de enlace con la red de distribución.

e) Presupuesto: 77.650.862

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.786.

Logroño, 7 de abril de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José M^a Subero Díaz.

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

Solicitud de licencia para ampliación de granja cunicola
V.B.166

Por Don Florentino Salazar Salazar se ha solicitado licencia para ampliación de granja cunicola con emplazamiento en el paraje de "Los Cabos".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alberite, a 28 de marzo de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para apertura de una carnicería V.B.167

Por Doña María del Carmen Arnáiz Andrés actuando en su propio nombre se ha solicitado Licencia para establecer la actividad de carnicería con emplazamiento en Paseo del Mercadal n° 49-Bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 1 de abril de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Solicitud de licencia para ampliación y traslado de industria agraria de conservas vegetales
V.B.168

Por Doña Adoración Ezquerro Ezquerro se ha solicitado ampliación y traslado de industria agraria de conservas vegetales con emplazamiento en c/ Carretera n° 143.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 8 de abril de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE RIOJA

Solicitud de creación de Coto de Caza V.B.169

Por el Ayuntamiento de Villaverde de Rioja se ha solicitado de la Dirección Regional de Medio Ambiente la creación del Coto Privado de Caza LO-10.213 por un periodo de 10 años sito en el término municipal de Villaverde de Rioja con una superficie de 580 Hás y cuyos límites son:

Norte: Términos Municipales de Badarán y Baños de Río Tobía.

Sur: Término Municipal de Tobía.

Este: Término Municipal de Matute.

Oeste: Término Municipal de Estollo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección Regional de Medio Ambiente, en Logroño, c/ Belchite, 2-1º, ante el Ayuntamiento de Villaverde de Rioja, donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las Oficinas de la Dirección Regional de Medio Ambiente.

Villaverde de Rioja, 15 de abril de 1987.— El Alcalde-Presidente.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaría de Aguas

Solicitud de autorización para extracción de áridos del río Jubera
V.B.162

Yarritu, S.A., mayor de edad, y domiciliado en c/ Urartea, 9, 01010-Vitoria, comparece ante esta Confederación en solicitud de autorización para extraer 200 metros cúbicos de áridos de la zona que se describe a continuación.

Término municipal: Murillo de Río Leza (La Rioja).

Paraje o lugar: 300 m. aguas arriba del puente sobre el río Jubera en Murillo de Río Leza.

Río: Jubera.

Situación respecto del cauce del río: Se indica en los croquis presentados por el peticionario y que obran en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o del día en que se inicia la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las Oficinas de esta Confederación, Paseo Sagasta, 26-28, 50071-Zaragoza.

Zaragoza, 23 de marzo de 1987.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de autorización para construir viviendas junto al río Cidacos
V.B.163

D. Angel Alonso Martínez, D. Honorio Jiménez Miguel, D. Pedro Pérez Sáinz, y D. Francisco Javier Gutiérrez Garrido han solicitado autorización para la construcción de 4 viviendas unifamiliares adosadas dos a dos en la margen izquierda del río Cidacos, a una distancia de 54 mts. del mismo en el término municipal de Calahorra (La Rioja).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza— en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 24 de marzo de 1987.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas públicas
V.B.164

La Asociación Agrícola Garnica-Ortiz solicita la concesión de un aprovechamiento de 6.000 m3 de agua cada 20 días, a derivar del río Ebro, en el T.M. de Logroño (La Rioja) con destino al riego de una plantación de chopos de 19.1973 Has.

A tal fin aporta el denominado "Proyecto: Elevación del río Ebr para riego", suscrito por el Ingeniero de Caminos D. Cesar Solana Díaz